



07317-2022-00165-OFICIO-01215-2024
El Guabo, 08 de julio del 2024

Asunto: INFORMACIÓN

Señor
GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DEL CANTÓN EL GUABO
En su despacho.-

Dentro del Juicio EJECUTIVO No. 07317-2023-00840 que por **COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN** sigue la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.** en contra de los señores **YELI MARIA AQUINO ORELLANA Y OTROS**, mediante AUTO de fecha 27 de junio del 2024, las 14H40, se ha dispuesto enviar oficio en los siguientes términos:

Sírvase disponer a quien corresponda remita **CERTIFICACIÓN** en la que se indique si el demandado **VALAREZO PEREZ BOLIVAR ENRIQUE**, portador de la cédula de ciudadanía No. 070241200-8 ha registrado en vuestra base de datos dirección domiciliaria alguna.

Particular que oficio a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

Dra. Nancy Rodríguez Guillen
JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
CIVIL DEL CANTÓN EL GUABO

